

## **POLÍTICA DE CALIDAD DEL HOSPITAL SIN DOLOR**

---

La Política de Calidad se concreta en los siguientes aspectos:

- Contribuir a la mejora de la salud y la calidad de vida de los pacientes
- Orientar todas las actividades y decisiones a satisfacer las necesidades de las partes interesadas en materia de tratamiento del dolor en las Unidades Clínicas del Hospital Universitario La Paz.
- Establecer y mantener circuitos de comunicación bidireccional con nuestras partes interesadas para proporcionar información rápida y adecuada.
- Cumplir con los requerimientos legales vigentes en materia de atención y seguridad del paciente.
- Conseguir la máxima calidad en el desarrollo de nuestras actividades para así poder garantizar la mejor atención y seguridad de los pacientes.
- Formar a los profesionales sanitarios en el campo del dolor.
- Desarrollar todas las actividades dentro del marco de la mejora continua y la seguridad del paciente, con la participación del equipo humano de la Comisión Técnica Consultiva de Atención al Dolor y de las Unidades del Dolor, manteniendo su formación permanente.
- En cumplimiento con la legislación vigente, asegurar la confidencialidad de los datos personales de los pacientes.

***Dr. Francisco Reinoso***  
***Coordinador Hospital sin Dolor***  
***Jun-21***